



DECRETO U DE C N° 90 513

## VISTOS:

La petición del Sr. Decano de la Facultad de ODONTOLOGIA, , quien ha solicitado se confiera a doña LUZ VIVALDI QUEIROLO , la calidad académica honorífica, de PROFESOR EMERITO de esa Facultad, al cumplirse a su respecto los requisitos reglamentarios, toda vez que la mencionada académica , ha destacado en su especialidad de Patología Bucal y su dedicación y contribución al desarrollo de esa disciplina ha sido manifiesta y reconocida; que ello desde luego aparece demostrado a través de los siguientes antecedentes que es necesario tener presente: fué una docente destacada como Profesora en la Cátedra de Patología Bucal, recibiendo el nombramiento de Profesora Extraordinaria en 1960; se desempeñó como Decano de la Facultad de Odontología de 1966 a 1968 y Directora de la Escuela Dental durante los años 1968 y 1969; autora de numerosos trabajos en el área de la prevención de las enfermedades bucales; dispone de más de 200 comunicaciones en jornadas y congresos; ha recibido numerosas distinciones, entre otros, como Premio Nacional de Investigaciones Odontológicas; Miembro Honorario de la Academia de Estudios Alfonso Leng, perteneciente a la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile y el Premio Municipal de Investigación Aplicada el año 1989, que otorga la Municipalidad de Concepción; después de acogerse a jubilación ha seguido trabajando activamente en los Programas de Salud Pública de la Facultad de Medicina y se ha destacado por sus proyectos de prevención odontológica destinada a la comunidad y ha recibido reconocimiento nacional e internacional por su obra académica en su especialidad ; el acuerdo del Consejo Académico de otorgar esta distinción especial a la académica doña LUZ VIVALDI QUEIROLO; lo establecido en el Reglamento sobre Otorgamiento de Calidades Académicas Honoríficas; lo dispuesto en los estatutos vigentes de la Corporación y en el Decreto U. de C. N° 90-242 de 11 de junio de 1990;

## DECRETO:

Confierese , a doña LUZ VIVALDI QUEIROLO, la calidad académica honorífica de PROFESOR EMERITO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-

Anótese en el Libro Especial de Profesores Eméritos que se lleva en Secretaría General y fórmese expediente especial de estos antecedentes por la Oficina de Partes y Archivos.

90-096



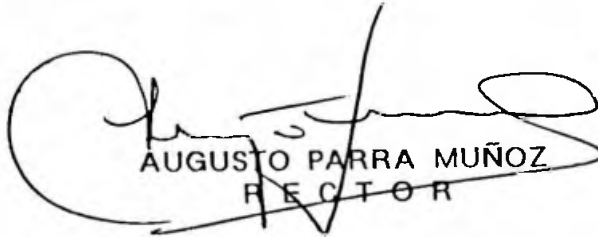
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

- 2 -

Transcribese al Consejo Académico, Sr. Vicerrector, Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Sres. Directores de Docencia, Investigación y Extensión; al Sr. Decano de la Facultad de O d o n t o l o g í a y demás Decanos de Facultades y Unidad Académica de Los Angeles; al Señor Contralor; al Sr. Director de Personal y a los demás organismos y reparticiones universitarias.

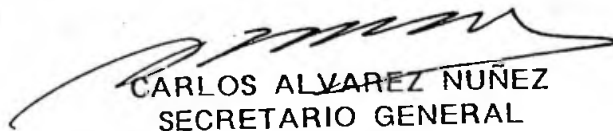
Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 28 de septiembre de 1990



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CA/ea.